



## PREGUNTAS FRECUENTES

### ENCUENTRO PROVINCIAL DE DIRIGENTES JÓVENES

- 1. ¿En qué consisten los Encuentros Provinciales de Dirigentes Jóvenes?**

Los Encuentros Provinciales surgen con el fin de incrementar la comunicación con los médicos jóvenes. Brindándoles un espacio donde puedan debatir y opinar acerca de la problemática médica general en el ámbito geográfico de la provincia de Buenos Aires.
- 2. ¿Qué requisito debo cumplir para asistir al Encuentro?**

Usted debe estar inscripto y formar parte del listado de prestadores de FEMEBA, tener hasta 45 años cumplidos a la fecha que se realice el Encuentro y contar en el aval de su Entidad Primaria.
- 3. ¿Cómo me inscribo para participar?**

Se debe comunicar con su Entidad Primaria para que complete el formulario y pueda darle la información necesaria.
- 4. ¿Cómo sé en qué hotel me hospedo?**

Ingresando en la solapa "Perfil" como usuario de la App de Eventos usted encontrará el nombre del hotel y el número de habitación designado para su alojamiento.
- 5. ¿Cuáles son los servicios gratuitos que me ofrece la organización?**

Todos los participantes están invitados a participar sin cargo de la cena de bienvenida, el lunch de despedida, y las actividades recreativas. El alojamiento y el combustible de los representantes titulares también están a cargo de la organización.
- 6. ¿Quién es considerado representante titular?**

De los participantes de una misma Entidad el presidente designará al representante titular. Si usted no está seguro si es o no el representante designado podrá consultarlo en su Entidad.
- 7. ¿Qué aspectos de la temática central, se debatirán durante el Encuentro?**

Todos los años se plantea una temática diferente en el contexto de las novedades que van transcurriendo.
- 8. ¿Tengo que abonar algo en concepto de inscripción o alojamiento?**

FEMEBA cubre el 100% del alojamiento de (1) representante por Entidad Primaria, así como el 50% de un 2º representante.
- 9. ¿Se me abonará alguna suma en concepto de lucro cesante?**

El médico representante titular de la Entidad Primaria que participe de todas las actividades recibirá una suma equivalente a dos días en concepto de lucro cesante.
- 10. ¿Recibiré alguna suma en concepto de combustible o traslado?**

El médico representante titular de la Entidad Primaria recibirá una compensación en el concepto de ticket de combustible
- 11. ¿Puedo anticipar o extender la estadía?**

Los participantes que decidan extender o anticipar su estadía a su cargo deberán solicitarlo en el formulario de inscripción en la Entidad Primaria. En caso de surgir la necesidad de extender su estadía luego de su inscripción deberá informar a FEMEBA a través de su Entidad Primaria. En este último caso FEMEBA no se hace responsable de la disponibilidad del hotel.
- 12. ¿Puedo asistir con acompañantes o familiares?**

Sí, usted puede incorporar uno o más acompañantes a su cargo pagando los gastos correspondientes. Los participantes que decidan asistir con acompañantes o familiares a su cargo deberán solicitarlo en el formulario de inscripción en la Entidad Primaria. En caso de surgir la necesidad de viajar acompañado luego de su inscripción deberá informar a FEMEBA a través de su Entidad Primaria. En este último caso FEMEBA no se hace responsable de la disponibilidad del hotel. Si desea conocer los costos comuníquese a [eventos@femeba.org.ar](mailto:eventos@femeba.org.ar)
- 13. ¿Cómo abonaré los días extra de mi estadía o los gastos de mis acompañantes?**

En ambos casos los gastos serán debitados a su Entidad Primaria luego del Encuentro.
- 14. ¿Qué pasa si me inscribo y luego no asisto al Encuentro?**

Si usted conoce que no va a poder asistir al evento, por favor comuníquelo en forma fehaciente con un mínimo de 96 horas de anticipación. En caso contrario nos veremos obligados a debitarle el costo correspondiente.
- 15. ¿Cuántos días de alojamiento estarán a cargo de FEMEBA?**

FEMEBA cubre los gastos de alojamiento del representante titular de cada Entidad Primaria con ingreso el primer día del Encuentro y salida el día de finalización del mismo. A los médicos titulares que vivan a más de 300 km de distancia del lugar en donde se realice el Encuentro FEMEBA cubre la noche anterior al Encuentro. En cuanto al 2º representante se le cubrirá el 50% de los gastos de alojamiento.
- 16. ¿Cuántos delegados pueden participar en representación de una misma Entidad Primaria?**

No existe un límite de representantes para participar del evento.
- 17. ¿Existe algún tipo de material que pueda consultarse respecto al tema del Encuentro?**

Todo el material estará disponible en su Entidad Primaria 10 días antes del comienzo del encuentro y en la APP de Eventos FEMEBA.
- 18. ¿Cómo puedo acceder a la app del Evento?**

El personal de FEMEBA del área de Proyectos Institucionales le enviará un Link para que pueda bajar la Aplicación con su usuario y contraseña.
- 19. ¿Qué información voy a tener en la APP?**

En la APP de Eventos usted tendrá su perfil como participante en el mismo constará todo el cronograma de charlas, actividades recreativas, designación de habitación, descuentos "Comunidad FEMEBA".

Para más información sobre este evento comuníquese:

 E-mail: [eventos@femeba.org.ar](mailto:eventos@femeba.org.ar)